



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Diez (10) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Hágase saber a la apoderada judicial doctora Rosa Aza Lozano, que el proceso se encuentra con Sentencia debidamente ejecutoriada.

Téngase en cuenta que el 11 de diciembre de 2020 se corrió traslado del dictamen pericial, actuación que fue notificada a través de su dirección electrónica el pasado 14 de diciembre de 2020, sin que existiera pronunciamiento alguno. (Numeración (19) Expediente digital)

Aunado a lo anterior la sentencia también le fue notificada a la memorialista el pasado 22 de enero del año en curso, a la dirección de correo electrónico rosaaza@hotmail.com, tal como consta en la numeración (23) del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (2)

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:

-
- **IMPUGNACION PATERNIDAD No 2019-00397** EDGAR ANDRES GARNICA
GARNICA contra KAREN NATALIA BANOY FORERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d212f8f13341c160ced97bf57cf9b4b4fec2bb7e0d4e8bc370fb44d6fe610cf1

Documento generado en 10/02/2021 11:23:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **IMPUGNACION PATERNIDAD No 2019-00397** EDGAR ANDRES GARNICA
GARNICA contra KAREN NATALIA BANOY FORERO